

Panamá, 10 de mayo de 2021

Ministro  
**Milcíades Concepción**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI	
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	Dura Orij
Fecha	18/5/2021 Hora 306 PM

Respetado Ministro:

Yo, Santiago Tribaldos Guerra, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-69-367, con oficinas ubicadas en Plaza Santa Cruz Tower, 1er Piso, Oficina # 120, Vía Boquete, David, Chiriquí, con número de teléfono 775-2108/774-5112, correo electrónico [ijinorbot@gmail.com](mailto:ijinorbot@gmail.com), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la ingeniera Edilma Ledezma, teléfono móvil 6739-5195, correo electrónico [proyectos@cetsa.com.pa](mailto:proyectos@cetsa.com.pa), en calidad de PROMOTOR, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado **URBANIZACIÓN SAN ANTONIO**, para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está ubicado en el distrito de Bugaba, corregimiento de La Concepción, provincia de Chiriquí, dentro del siguiente inmueble (Folio Real No. 71919 (F), código de ubicación 44).

El proyecto se enmarca dentro del sector de la industria de la construcción y consiste en el desarrollo de una urbanización que funcionará bajo la norma de desarrollo urbano RBS, conformado por 189 lotes, que ocuparán un área útil de lotes de 3 ha + 3,038.01 m<sup>2</sup>, equivalente al 57.36% del área a desarrollar, un área de calles de 1 has + 7,721.15 m<sup>2</sup> equivalente al 30.77%; área de uso público de 0 has + 3,341.11 m<sup>2</sup> equivalente al 5.80%, área de tanque de 0 has + 352.95 m<sup>2</sup>, equivalente al 0.61%, área de usos comunitarios 0 has + 1,355.60 m<sup>2</sup>, que equivale a 2.35%, área de servidumbre pluvial de 0 has + 507.86 m<sup>2</sup>, equivalente al 0.88% y planta de tratamiento de 0 has + 1,276.75 m<sup>2</sup> que equivale a 2.22% para la ejecución del proyecto.

El monto global de la inversión es de aproximadamente cuatro millones quinientos mil dólares (B/. 4,500,000.00)

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por unas 130 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (encuestas, complemento, plano, entre otros). Adjunto encontramos un original y una copia del estudio, 2 CD adicional un sobre que contiene: cédula notariada, certificado original de la propiedad, paz y salvo y recibo de pago en originales, entre otros.

Los consultores responsables son: Licda. Jilma Gutiérrez (IRC 079-2019) y Ing. Máximo Moreno (IRC-065-2019), con número de teléfono (6647-6948), correo electrónico [jil.cory@hotmail.com](mailto:jil.cory@hotmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

Panamá, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

  
SANTIAGO TRIBALDOS GUERRA  
C.I.P 4-69-367  
PROMOTOR



**CERTIFICO:**  
Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

12 MAY 2021  
Panamá \_\_\_\_\_  
Testigos \_\_\_\_\_

Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo

\_\_\_\_\_  
Testigos \_\_\_\_\_